



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

23 de octubre de 1987

Núm. 116

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000048	Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, por la que se insta al Gobierno para que proceda a la reapertura de la Mesa de reconversión del subsector del acero común a nivel del Estado, y a la apertura de un proceso de negociación dentro de la Comunidad Económica Europea (CEE) que eleve nuestra cuota de participación en la producción siderúrgica en el ámbito de la CEE	5832
MOCIONES		
173/000024	Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, sobre alcance constitucional, político y defensivo según la voluntad gubernamental de que España participe en un nuevo eje defensivo Madrid-París-Bonn	5832
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000360	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Tocino Biscarolasaga (G. CP), sobre número de créditos presupuestarios que en 1987 se destinaron a la concesión de subvenciones para la promoción de actividades culturales y deportivas	5833
181/000361	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre brote epidémico de cólera aparecido recientemente en España	5834
181/000362	Pregunta formulada por el Diputado don Isaías Zarazaga Burillo (G. Mx.), sobre criterios del Gobierno respecto a la supresión de vuelos, situación actual e interdependencia del aeropuerto de Zaragoza con actividades ajenas al tráfico civil de personas y mercancías y perspectivas de las comunicaciones aéreas nacionales e internacionales, tanto desde el aeropuerto de Zaragoza como desde otros lugares del territorio aragonés	5834
181/000363	Pregunta formulada por el Diputado don León Bull Giral (G. CDS), sobre propósitos del Ministerio de Defensa sobre el uso del campo de maniobras de San Gregorio	5835

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000048

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000048.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que proceda a la reapertura de la Mesa de reconversión del subsector del acero común a nivel del Estado, y a la apertura de un proceso de negociación dentro de la Comunidad Económica Europea (CEE) que eleve nuestra cuota de participación en la producción siderúrgica en el ámbito de la CEE.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de ley, conforme al artículo 194 del Reglamento y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 193 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente proposición no de ley, para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Ante el grave y continuado desmantelamiento industrial que viene padeciendo Galicia, resulta más rechazable si cabe el pretendido cierre de SIDEGASA, que el grupo catalán de empresas del acero común ha solicitado al **Ministro de Industria y Energía**. Esta pretensión de cerrar lisa y llanamente a SIDEGASA, además de la pérdida de todos los puestos de la plantilla, supone que las instalaciones de SIDEGASA, consideradas como las mejores de España, y de las primeras de Europa, pretenden venderse por 400 millones de pesetas para fabricar alambres.

Por todo ello, por lo que este proyecto tiene de grave para una región en continuo desmantelamiento, por su irracionalidad intrínseca, y por lo que supone de aumento autonómico de traspaso de bienes industriales de Galicia hacia otras autonomías más ricas.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la reapertura de la mesa de reconversión al subsector del acero común a nivel del Estado, con el fin de que se haga ésta sin proceder al cierre de ninguna empresa.

2. De igual forma se insta al Gobierno a que los hipotéticos excedentes en las plantillas del subsector se resuelvan por la vía no traumática de los jubilaciones anticipadas.

3. Asimismo, se insta al Gobierno de no subvencionar a ninguna empresa que incumpla los principios anteriores.

4. Por último, se insta al Gobierno para que proceda a la apertura de un proceso de negociación dentro de la CEE que eleve nuestra cuota de participación en la producción siderúrgica en el ámbito de la CEE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

MOCIONES

173/000024

173/000024.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el Acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre alcance constitucional, político y defensivo según la voluntad gubernamental de que España participe en un nuevo eje defensivo Madrid-París-Bonn.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de interpelación, que se ha debatido en la sesión de la Cámara del día de hoy:

MOCION

1. El Gobierno informará puntualmente al Congreso de los Diputados de cualquier iniciativa bilateral o multilateral que suponga reforzamiento, alteración o subrayado de la cooperación defensiva y armamentista con cualquier país dentro o fuera de la OTAN.

2. En cualquiera de tales iniciativas, el Gobierno actuará siempre en función y respecto de los intereses conjuntos de la defensa de occidente tal y como son definidos en la OTAN, procurando en cualquier caso reforzar la capacidad y eficacia de la Alianza Atlántica y evitando gestos que pudieran ser interpretados como una voluntad de división o debilitamiento en el seno de la misma.

3. El Gobierno, en materias defensivas y de seguridad europeas y atlánticas procurará acompasar los procesos de integración a las exigencias de los realizados en el terreno político, de manera a respetar siempre la perfecta coordinación entre las políticas exteriores y defensivas de los países europeos miembros de la CEE y de la OTAN.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 1987.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000360

A la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000360.

Autor: Tocino Biscarolasaga, Isabel (G. CP).

Número de Créditos presupuestarios que en 1987 se destinaron a la concesión de subvenciones para la promoción de actividades culturales y deportivas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Isabel Tocino Biscarolasaga, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta oral en Comisión.

1.º ¿Podríamos saber el total de créditos presupuestarios que en 1987 se destinaron a la concesión de subvenciones para la promoción de actividades culturales y deportivas por ese Ministerio?

2.º ¿Podríamos saber qué unidades orgánicas, dependientes del Ministerio de Cultura, conceden subvenciones a los colectivos sociales y cuál es el montante de cada una de éstas en 1987?

3.º ¿Podría detallarnos el señor Ministro, las medidas que ha adoptado para modificar el sistema actual de subvenciones y la legislación que sobre ellas existe en el ámbito de su Ministerio?

4.º ¿Podría explicar el señor Ministro las razones que justifican la falta de sistemática en la legislación que se encuentra en vigor en materia de subvenciones del Ministerio de Cultura?

5.º ¿Considera el señor Ministro importante la opinión de los órganos colegiados de consulta cuya función es asesorar en la concesión de subvenciones?

6.º ¿Sería posible que las recomendaciones de dichos órganos colegiados tuvieran carácter vinculante en el proceso de concesión de las subvenciones?

7.º ¿Considera el señor Ministro como positivo incluir en estos órganos colegiados representantes de los distintos sectores sociales interesados en la actividad cultural, deportiva o de otra índole que se subvenciona?

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—**Isabel Tocino Biscarolasaga.**

181/000361

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000361

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Brote epidémico de cólera aparecido recientemente en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al señor Ministro de Sanidad y Consumo de la que desea obtener respuesta urgente en la Comisión correspondiente.

La aparición en diversas zonas de España de casos de cólera, que han producido ya muertes, no han merecido hasta ahora comunicado o declaración alguna del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Si la existencia de un posible brote epidémico de cólera es ya de por sí sorprendente y altamente preocupante, no lo es menos el silencio del Ministerio de Sanidad y Consumo, tanto más si, como debe suponerse, se ha comunicado tal situación a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta:

¿Qué información puede facilitar el Gobierno en relación con los casos de cólera registrados recientemente en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1987.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

181/000362

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000362

Autor: Zarazaga Burillo, Isaías (G. Mx.).

Criterios del Gobierno respecto a la supresión de vuelos, situación actual e interdependencia del aeropuerto de Zaragoza con actividades ajenas al tráfico civil de personas y mercancías y perspectivas de las comunicaciones aéreas nacionales e internacionales, tanto desde el aeropuerto de Zaragoza como desde otros lugares del territorio aragonés.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Par-

lamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente:

¿Qué criterios tiene el Gobierno a la supresión de vuelos, situación actual e interdependencia del aeropuerto de Zaragoza con actividades ajenas al tráfico civil de personas y mercancías y perspectivas de las comunicaciones aéreas nacionales e internacionales tanto desde el aeropuerto de Zaragoza como desde otros lugares del territorio aragonés?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1987.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

181/000363

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000363

Autor: Buil Giral, León (G. CDS).

Propósitos del Ministerio de Defensa sobre el uso de campo de maniobras de San Gregorio.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de octubre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al señor Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta oral en la Comisión correspondiente.

¿Qué propósitos tiene el Ministerio sobre el uso del Campo de Maniobras de San Gregorio? ¿Va a generalizarse su empleo por fuerzas armadas de otros países, o de carácter multinacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1987.—**León Buil Giral.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961